



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001194

LITUECHE, 28 OCT 2022

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
ARRIENDO DE CARPA LICENCIATURAS ESCUELA
C.R.S.H, ID 5124-52-L122".

DAEM: 0672.-
28/10/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela CRSH.
- El Ord. N° 111 de fecha 04/10/2022, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de carpa para las licenciaturas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 04/10/2022.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Celebraciones Institucionales.
- Descripción de la acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y el entorno. (Aniversario escuela, Día de la Chilenuidad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciaturas, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros.
- Que no fue posible arrendar por compra ágil ya que la adquisición supera el monto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.136 de fecha de 12/10/2022, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-52-L122.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación Año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "ARRIENDO DE CARPA PARA LICENCIATURAS ESCUELA C.R.S.H", Al oferente **PATRICIO OPAZO OSES EIRL**, Rut: 76.420.646-0, por un valor de \$ 4.998.143.- (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **PATRICIO OPAZO OSES EIRL**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos Ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-52-L122

“ARRIENDO DE CARPA LICENCIATURAS ESCUELA C.R.S.H.”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	GUILLERMO ALEJANDRO GARCÍA GUTIERREZ EVENTOS EIRL	76.171.259-4
2	MIGUEL ANGEL MAUREIRA GALDAMES	11.032.504-5
3	PATRICIO OPAZO OSES EIRL	76.420.646-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1 76.171.259-4	Oferente Nº 2 11.032.504-5	Oferente Nº 3 76.420.646-0
Anexo Nº 1	X	✓	✓
Anexo Nº 2	X	✓	✓
Anexo Nº 3	✓	✓	✓
Anexo Nº 4	✓	✓	✓
Anexo Nº 5	✓	✓	✓
Anexo Nº 6	✓	✓	✓
Anexo Nº 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	No presenta Anexos Nº 1 y Nº 2	Anexo Nº 3 incompleto.	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso para subsanar las observaciones presentadas por los oferentes Nº 1 y Nº 2. Transcurrido el plazo otorgado se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente Nº 1, quien subsanó las observaciones y Oferente Nº 3, quien daba cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	30%
Oferta Administrativa	30%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			30%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	30%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 30%
1 - 3	50	Puntuación x 30%
4 o mas	0	Puntuación x 30%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 30%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 30%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 30%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 30%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1			Oferente N° 3		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			30%	0 reclamo	100	30%	0 reclamo	100	30%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	30%		30	9%		100	30%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30		X					
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$3.780.000	40	40%	\$4.200.120	36	36%
	TOTAL			100%	79%			96%		





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **PATRICIO OPAZO OSES E.I.R.L**, Rut: **76.420.646-0**, que obtiene una ponderación del 96%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramon Donoso Diaz
Jefe (s) DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Barbara Reyes Olguin
Encargada Ley Sep





Litueche, 28 de Octubre de 2022.

